



APRUEBA TRASLADO PATENTE
ALCOHOL

DECRETO ALCALDICIO N° 49851

QUILLON, 05 SEP 2024

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Traslado de patente Rol N°4-43092 de Restaurante Marcelina Muñoz Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Rut. N°76.725.189-0
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2024.
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Acuerdo Concejo N°914/2024 según consta sesión ordinaria N°149/2024 celebrada el día 03 de septiembre de 2024 en la que es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el traslado de patente de alcohol del contribuyente Restaurante Marcelina Muñoz Empresa Individual Responsabilidad Limitada.
- 7.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 8.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, traslado de patente como se detalla a continuación:

Contribuyente	Restaurante Marcelina Muñoz Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
Rut.	76.725.189-0
Domicilio Actual	Av. Cayumanqui N°611
Domicilio Nuevo	El Roble N°583
Rol Patente	4-43092
Giro	Restaurant
Clasificación	C



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes